

EXPDTE. N°: 157/2012 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado elabore una normativa para las provincias patagónicas, que determine las reglas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias de telefonía móvil.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ	FERNANDEZ	FUNES	AGOSTINO	BANEGA	BERARDI
MARINAO	MILESI	PEREIRA	PESATTI	RECALT	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Junio de 2012